

## PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 00:13 cero horas con trece minutos, del día jueves 1 primero de Octubre de 2015 dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión extraordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. ....
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. ....
- 3.- Mensaje del Presidente Municipal a los integrantes del Ayuntamiento.....
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Nombramiento del Secretario General del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 15 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....
- 5.- Propuesta y Aprobación del Nombramiento del Encargado de Hacienda Municipal en los términos del artículo 15 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, así como que otorgue fianza que garantice el manejo de las finanzas, la cual será cubierta con recursos municipales.....
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de licencia para separarse del cargo como Regidora a la C. Joanna Janeth Villaseñor Retano, y que ocupe su cargo la suplente la Regidora Belén Llamas Covarrubias.....
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación de licencia para separarse del cargo como Regidora a la C. Marcela Moreno Flores, y que ocupe su cargo la suplente la Regidora Ma. Arcelia Galindo Mendieta .....
- 8.- Propuesta y en su caso Aprobación de la designación de las Comisiones Edilicias a los Regidores.....
- 9.- Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico y al Encargado de Hacienda Municipal para la apertura de cuentas de cheques y de crédito en la institución bancaria que corresponda.....
- 10.- Propuesta y en su caso aprobación de los días y horas que se celebrarán las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.....
- 11.- Propuesta y en su caso aprobación de que el Síndico haga las funciones de Encargado del Órgano de Control Interno para el proceso de Entrega-Recepción.....
- 12.- Propuesta y en su caso aprobación de que el Presidente Municipal, el Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General suscriban contratos y convenios en representación del municipio.....
- 13.- Asuntos Generales.....
- 14.- Clausura.

**Punto 1 Uno.-** Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, CD. Rosa María Rodríguez Silva, Prof. Sefafín Vidrio Ruelas, CD. Cristóbal Ornelas Ahumada, Ing. Joanna Janeth Villaseñor Retano, C. Marcela Moreno Flores, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, C. Ana Julia Guerrero Ramírez, Crescenciano Valle Lomelí, Ramón Michel Dueñas, la totalidad de

los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

**Punto 2 Dos.-** Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

**Punto 3 Tres.-** El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, da un mensaje en el que invita a sumarse al proyecto común que es el bienestar del municipio, sin importar colores o partidos políticos, que se dejen atrás lo manifestado en las campañas políticas, que se trabajará con honestidad y transparencia por el beneficio del pueblo, a lo que los Regidores Ing. Arnoldo Orozco Picazo y C. Ramón Dueñas Michel, manifiestan su voluntad de trabajar conjuntamente y dejar diferencias partidistas en el pasado.....

**Punto 4 Cuatro.-** El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, propone que se designe como Secretario General al Abogado José Ramón Ruiz Pérez, quien reúne los requisitos necesarios y experiencia para ocupar el cargo, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida su propuesta se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 1: Se aprueba por Mayoría Simple de 10 Diez Votos a Favor, 1 una abstención** designar como Secretario General del Ayuntamiento al Abogado José Ramón Ruiz Pérez, de conformidad con el artículo 15 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, a quien por encontrarse presente se la hace la protesta de Ley en los siguientes términos:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Ayuntamiento que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el designado responde: "Sí protesto",

A lo que el Presidente Municipal lo interpela "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

**Punto 5 cinco.-** El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, propone que se designe como Encargada de la Hacienda Municipal a la C. Raquel Jiménez Pelayo, quien reúne los requisitos necesarios y experiencia para ocupar el cargo, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida su propuesta se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 2: Se aprueba por Unanimidad de 11 Once Votos a Favor,** designar como Encargada de la Hacienda Municipal a la C. Raquel Jiménez Pelayo, quien deberá otorgar fianza que garantice el manejo de las finanzas, la cual será cubierta con recursos municipales, de conformidad con el artículo 15 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, a quien por encontrarse presente se la hace la protesta de Ley en los siguientes términos:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargada de la Hacienda Municipal que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la designada responde: "Sí protesto",

A lo que el Presidente Municipal la interpela "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

**Punto 6 Seis.-** El Secretario General Abg. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta del escrito de solicitud de licencia definitiva que presenta la Regidora Lic. Joanna Janeth Villaseñor Retano, a lo que el Presidente Municipal propone se autorice dicha licencia y se le llame al Regidor suplente que corresponda a ocupar el cargo, por lo que una vez escuchada y analizada la propuesta se autoriza el **ACUERDO NÚMERO 3: Se aprueba por Unanimidad de 11 once Votos a Favor** autorizar la

licencia definitiva a la Regidora Lic. Joanna Janeth Villaseñor Retano, para que se separe del cargo, por lo que se le llama a su suplente la C. Belén Llamas Covarrubias, con fundamento en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A quien por encontrarse presente se la hace la protesta de Ley en los siguientes términos:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidora que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la designada responde: "Sí protesto",

A lo que el Presidente Municipal la interpela "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

**Punto 7 siete.-** El Secretario General Abg. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta del escrito de solicitud de licencia definitiva que presenta la Regidora C. Marcela Moreno Flores, a lo que el Presidente Municipal propone se autorice dicha licencia y se le llame al Regidor suplente que corresponda a ocupar el cargo, por lo que una vez escuchada y analizada la propuesta se autoriza el **ACUERDO NÚMERO 4:** Se aprueba por **Unanimidad de 11 once Votos a Favor** autorizar la licencia definitiva a la Regidora C. Marcela Moreno Flores, para que se separe del cargo, por lo que se le llama a su suplente la Mtra. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, con fundamento en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A quien por encontrarse presente se la hace la protesta de Ley en los siguientes términos:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidora que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la designada responde: "Sí protesto",

A lo que el Presidente Municipal la interpela "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

**Punto 8 ocho.-** El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, presenta la propuesta de la manera en que se distribuirían las Comisiones Edilicias entre los ediles, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida la propuesta se concede el **ACUERDO NÚMERO 5:** Se aprueba por **Mayoría Simple de 7 siete Votos a Favor, 4 cuatro en contra,** que las Comisiones Edilicias queden integradas de la siguiente manera de conformidad con el artículo 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

## COMISIONES EDILICIAS

### C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA, PRESIDENTE MUNICIPAL

- ) Gobernación
- ) Seguridad Pública y Tránsito
- ) Hacienda
- ) Obras Públicas
- ) Promoción y Fomento Agropecuario Forestal

### C.D. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ SILVA, REGIDORA

- ) Salud
- ) Adquisición de Bienes y Servicios
- ) Catastro
- ) Mercado, Comercio y Abastos

**C. PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS, REGIDOR**

- ) Educación
- ) Festividades Cívicas
- ) Redacción y Estilo

**C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS, SÍNDICO**

- ) Justicia y Derechos Humanos
- ) Reglamentos y Puntos Constitucionales
- ) Protección Civil
- ) Inspección y Vigilancia
- ) Rastro

**C.D. CRISTOBAL ORNELAS AHUMADA, REGIDOR**

- ) Desarrollo Humano y vivienda
- ) Alumbrado Público
- ) Deportes
- ) Agua Potable y Alcantarillado
- ) Módulo de Maquinaria

**PROFRA. MA ARCELIA GALINDO MENDIETA, REGIDORA**

- ) Promoción Cultural
- ) Difusión y Prensa
- ) Ecología y protección del Medio Ambiente

**C. BELEN LLAMAS COVARRUBIAS, REGIDORA**

- ) Asistencia y Desarrollo Social
- ) Planeación Socioeconómica
- ) Participación Ciudadana
- ) Archivos y Crónica Municipal

**C. ARNOLDO OROZCO PICAZO, REGIDOR**

- ) Aseo Público
- ) Avenidas, Calles y Calzadas

**C. ANA JULIA GUERRERO RAMÍREZ, REGIDORA**

- ) Turismo
- ) Espectáculos

**C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE, REGIDOR**

- ) Informática
- ) Reclusorios

## C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS, REGIDOR

- ) Cementerios
- ) Honor y Justicia

**Punto 9 nueve.-** El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, pide autorización para que de manera mancomunada con la Tesorera Municipal, se haga la apertura de cuentas bancarias y suscripción de cheques, para el manejo de las finanzas municipales, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se da el **ACUERDO NÚMERO 6:** Se aprueba por **Unanimidad de 11 once Votos a Favor,** se autoriza al Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, al Síndico C. César Eduardo Hereford Larios y la Encargada de la Hacienda Municipal C. Raquel Jiménez Pelayo, para que de manera mancomunada con, se haga la apertura de cuentas bancarias y suscriban cheques en representación del Gobierno Municipal, de conformidad con el artículo 47 fracción I y XI y 67 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

**Punto 10 diez.-** A propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, para definir el día y hora de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, se resuelve el **ACUERDO NÚMERO 7:** Se aprueba por **Unanimidad de 11 once Votos a Favor,** que las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento se celebren el **Segundo y Cuarto Miércoles de cada mes,** a partir de las 19:00 diecinueve horas, con fundamento en el artículo 29 y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

**Punto 11 Once.-** El Secretario General Abg. José Ramón Ruiz Pérez, informa de la necesidad de designar un Encargado del Órgano del Control Interno, para la revisión del proceso de Entrega-Recepción, a lo que el Presidente Municipal propone se designe al Síndico, a lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se arriba al **ACUERDO NÚMERO 8:** Se aprueba por **Unanimidad de 11 once Votos a Favor,** designar como Encargado del Control Interno al Síndico C. César Eduardo Hereford Larios, para la verificación y validación de la Entrega-Recepción, de conformidad con el artículo 17 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.....

**Punto 12 Doce.-** El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, propone se le autorice para que conjuntamente con el Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General suscriba contratos y convenios en representación del Municipio, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se otorga el **ACUERDO NÚMERO 9:** Se aprueba por **Unanimidad de 11 once Votos a Favor,** autorizar al Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera el Síndico C. César Eduardo Hereford Larios, Encargada de la Hacienda Municipal C. Raquel Jiménez Pelayo y Secretario general Lic. José Ramón Ruiz Pérez, a suscribir Contratos y Convenios en representación del Municipio, de conformidad con el artículo 47 fracción I y 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

## **Punto 13 Trece.- ASUNTOS GENERALES.**

**13.1.** El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, invita a todos a comprometerse con el Municipio, por lo que propone que donen su sueldo de la Primera Quincena de todos los funcionarios públicos, directores de áreas y personal del Gobierno Municipal, que acepten hacerlo, para contar de inicio con recursos para realizar obras necesarias y mejorar los servicios públicos, a lo que los Regidores en su totalidad manifiestan su conformidad con tal propuesta.....

13.2. El Regidor Profr. Serafín Vidrio Ruelas, habla de las votaciones pasadas, que el ser parte de un Ayuntamiento es como ser parte de una familia, habla de las opiniones sobre la designación de Comisiones, que algunos Regidores a pesar de las Comisiones que tengan no trabajan.....

13.3. El Regidor c. Ramón Michel Dueñas, pregunta quienes ocuparán ciertos cargos en el Gobierno Municipal, como los directores de áreas.....

**Punto 14 Catorce.- CLAUSURA.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 2:00 dos horas del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ,** quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

---

**C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.**  
Presidente Municipal

---

**C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS.**  
Síndico

---

**C.D. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ SILVA.**  
Regidora

---

**PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.**  
Regidor

---

**C.D. CRISTOBAL ORNELAS AHUMADA.**  
Regidor

---

**C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.**  
Regidora

---

**PROFRA. MA. ARCELIA GALINDO MENDIETA.**  
Regidora

---

**ING. ARNOLDO OROZCO PICAZO.**  
Regidor

---

**C.ANA JULIA GUERRERO RAMÍREZ.**  
Regidora

---

**C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE.**  
Regidor

---

**C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.**  
Regidor

---

**ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.**  
Secretario General

